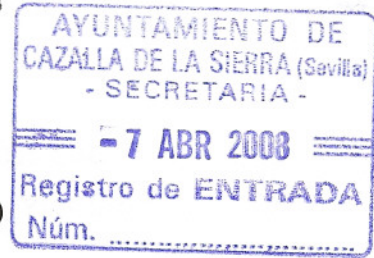




Izquierda Unida Los Verdes  
Convocatoria por Andalucía  
Cazalla de la Sierra



## AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA

**BEATRIZ SALVADOR DELGADO**, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, solicita sea incluida en el Orden del Día del próximo Pleno, la siguiente **MOCIÓN**:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es indiscutible que en Cazalla se hace cada vez más necesario que se ejecute una política de vivienda consistente en que los sectores de la sociedad que están más desfavorecidos, como son los jóvenes, familias monoparentales, desempleados/as o trabajadores/as eventuales, puedan acceder a una vivienda digna a un precio asequible y sin tener que hipotecar sus vidas y su futuro.

Es función de los políticos, y más concretamente de los gobernantes, hacer efectivo el derecho a la vivienda que reconoce nuestra Constitución en su artículo 47.

En nuestro municipio no hay suelo público urbanizable en el que construir viviendas sociales, y la aprobación del PGOU parece quedar aún lejano en el tiempo.

Por estas razones, se hace imprescindible una actuación pública para la adopción de determinadas medidas en materia de vivienda que posibilite que se ponga a disposición de los cazalleros, bien suelo público a bajo coste para la autoconstrucción, bien viviendas sociales a bajo coste, o bien viviendas en régimen de alquiler a un precio razonable y asequible.

Por ello, se propone al **PLENO MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA**, en base a lo anteriormente mencionado, el siguiente:

## **ACUERDO**

Que, en primer lugar, se elabore el **censo de viviendas vacías**, entendiendo por tales aquellos inmuebles que están desocupados durante todo el año, incluso en situación de ruina y que son, en principio inhabitables, y sobre los que los propietarios no ejercen ningún tipo de actuación ni aprovechamiento.

Que, en segundo lugar, se cree un **Registro de personas demandantes de viviendas sociales**, para que podamos conocer el estado actual y real de la situación de necesidad en la que se encuentran los habitantes de Cazalla, y poder realizar así un diagnóstico de la situación.

Que, por último, se estudie la posibilidad de que dichas viviendas vacías, una vez en condiciones de habitabilidad, puedan ponerse a disposición de los demandantes de viviendas previamente inscritos en el Registro creado al efecto.

De esta forma, sin necesidad de recalificación de suelo y consiguiente pérdida de espacios naturales, se pueden colmar, al menos en parte, las necesidades de los ciudadanos de Cazalla en lo referente a la vivienda.

En Cazalla de la Sierra, a 7 de abril de 2008.



Fdo.: Beatriz Salvador Delgado.  
Portavoz de IULV-CA